

REPUBLICA ARGENTINA

**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

FRANCISCO JAVIER CANOSA

Expediente.....

Año.....

NOMBRAMIENTO, PROMOCIONES Y TRASLADOS

-----



EL PODER EJECUTIVO

NACIONAL

Buenos Aires, diciembre 5 de 1946.-

DECRETO N°19.744 M.1077

Vista las vacantes existentes y, atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA :

Artículo 1°.- Nómbrase funcionario de la categoría "H" (Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase), al señor D. FRANCISCO JAVIER CANOESA (M.1.131.323 D.M.19 Clase 1917 C.I. N°).-

Artículo 2°.- Destínase a la Legación de la República en Costa Rica y Nicaragua, al funcionario de la categoría "H" Secretario de tercera clase, D. FRANCISCO JAVIER CANOESA.

Artículo 3°.- El funcionario de la categoría "H", Secretario de Tercera clase D. FRANCISCO JAVIER CANOESA, residirá en la Capital de Nicaragua en el carácter de Encargado de Negocios.

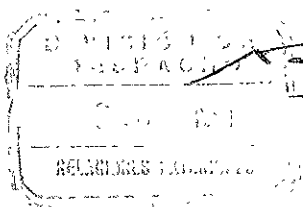
Artículo 4°.- Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se fijará la suma que corresponde para gastos de representación y de oficina.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.-

FDO) PERON

En copia.-

FDO) J. ATILIO DOMAGLIA





EL PODER EJECUTIVO

NACIONAL

Buenos Aires, 22 de enero de 1949.-

DECRETO Nº 1.419 - M. 62

Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA :

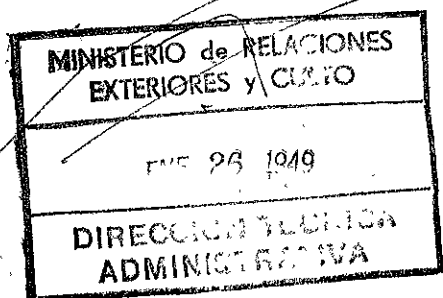
Artículo 1º.- Promuévese, en Comisión, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 3-Rubro 1-Inciso 3-Apartado A-Principal 1-Parcial 1), a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, al señor funcionario de la categoría "G" (Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase), D. FRANCISCO JAVIER CANOSA (M.1.131.323-D.M.19-Clase 1917).

Artículo 2º.- Solicítese oportunamente del H.Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Artículo 3º.- Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

FBO) P E R O N  
RFDO) J.ATILIO BRAMUGLIA

ES COPIA.-



236 C.95  
23657

A-10-177

Senado  
de la  
Nación Argentina



Decreto

ARTICULO 1°.- El Senado presta su acuerdo al Presidente de la Nación para promover a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, al señor D. Francisco Javier Canosa.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestación a su mensaje de fecha 18 de julio de 1949.-

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, en Buenos Aires, a 5 de agosto de 1949.



*J. H. Guigüey*  
*Senador*

95

SECRETO (\*)

*Jugoslavina*

Entró:

TELEGRAMA CIFRADO EXPEDIDO N° 1871

Buenos Aires,

AGOSTO DE 1952.-



REMITIDO POR:

DIRECCION PERSONAL-ADMINISTRACION

CON CARGO A:

CANCELERIA

DESTINO:

LEGACION ARGENTINA

BELGRADO

TEXTO N° 24

POR DECRETOS DE FECHA 22 DE AGOSTO Y EN  
MERITO AL ESPIRITU DEL ARTICULO 4° DE  
LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR SE DAN TER  
MINO A SUS FUNCIONES AGRADECIENDOLE LOS  
LABORABLES SERVICIOS PRESTADOS A LA NA  
CION.

MEMORIO



*Parafinado  
SM*

(\*) Toda documentación correspondiente a Clave es considerada de carácter SECRETO (Art. 14, Res. N° 64/947).

EL PODER EJECUTIVO

NACIONAL

Buenos Aires, 22 de agosto de 1952

Decreto Nº 4927-M.718



Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Dáse término en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2- Capítulo 1- Inciso 1- Item 3- Apartado A- Principal 5- Parcial 1-) a las funciones del señor D.FRANCISCO JAVIER CANOSA (M.L.131.323-D.M.19- Clase 1917) como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase.

ARTICULO 2º.- Dése cuenta oportunamente al Honorable Senado de la Nación.

ARTICULO 3º.- Dásele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.-

FDO. PERON

Rfdo. J.REMORINO

es copia

AC

*aaaf*



## INDICE

FOLIO	FECHA	Nº.	PROCEDENCIA	OBJETO
	5 Dic. 946	1	C.RICA y NICARAGUA	-DECRETO : Nombrandolo Funcionario de la categoría "H" y destiñandolo a esas Legaciones para que actúe como encargado a.i.-
	9 Mayo 1947	2	"	Queda a cargo de la Legación en Nicaragua
	19 Jun. 947	3c	"	RESOLUCION: Disponiédolo se haga cargo del Consulado en Managua.-
	3 Agos 48	4	COSTA RICA	DECRETO Trasladándolo a la Embajada en Costa Rica
	4 Agost. 48	5	MINISTERIO	DECRETO Promoviéndolo a funcionario de la categoría "G".
	14 Enero 1949	6	AUSTRALIA	DECRETO ; Trasladándolo al Consulado Graal en Sydney
	22 Enero 94	7	MINSTERIO	DECRETO: Nombrándolo en comisión Ministro de segunda clase- Decreto confirmandndolo
	23 Feb.49	8	YUGOSLAVIA	DECRETO: NOMBRANDOLO Ministro Plenipotenciario .-
	22 Ags.952	9	"	DECRETO: Dáse trémino de funciones.-